Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

25000096478391

Fecha de emisión de la Cédula 19 de agosto de 2025

Sr/a: JULIA LUZ BORZONE - EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO)

Domicilio: 27329518618

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5** sito en **TUCUMAN 1381 PISO 4°**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 84/2024 caratulado:

EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. EX 59944793/18 Y EX 52863312/23 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO
en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

De lo manifestado y la documentación acompañada, córrase traslado a la actora por el termino de (5) cinco días. Notifíquese. FDO. MARIA ALEJANDRA BIOTI
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 27267371488 - MARIA JULIA SARLI

25000096478391

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5

84/2024

EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. EX 59944793/18 Y EX 52863312/23 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- AG (mmc)

Proveyendo la presentación de la parte actora, de fecha 29/5/2025,titulada "SOLICITA SE DECLARE LA CUESTION COMO DE PURO DERECHO.-SE DICTESENTENCIA.-"

Previamente, estese a lo proveído a continuación.

Proveyendo la presentación de la parte demandada, de fecha 29/5/2025,titulada "SE PRESENTA – ACREDITA PERSONERÍA. CONSTITUYE DOMICILIO.SOLICITA CESE LA REBELDIA..-"

Por presentado, por parte y por constituidos los domicilios legal y electrónico indicados.

Ante la comparecencia del demandado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 64 del C.P.C.C., cese su rebeldía, en consecuencia, rija en adelante el régimen de notificaciones que en cada caso resulte de lo que disponen los arts. 133 y 135 del código de rito.

Intímese al letrado interviniente para que dentro del plazo de cinco (5) días cumplimiento con lo dispuesto por el art. 51 inc. d) de la ley 23.187, bajo apercibimiento de notificar al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Agréguese la documentación acompañada.-

De lo manifestado y la documentación acompañada, córrase traslado a la actora por el termino de (5) cinco días. Notifíquese.-

#38615851#457925060#20250530084003136

#38615851#457925060#20250530084003136

SE PRESENTA – ACREDITA PERSONERÍA. CONSTITUYE DOMICILIO. SOLICITA CESE LA REBELDIA.

Señor Juez:

Maria Julia Sarli, letrada inscripta al Tº 83 Fº 969 C.P.A.C.F. apoderada de TELEFONICA MOVILES ARGENTINA SA, constituyendo domicilio físico a los efectos del presente en Arenales 973, piso 5º, C.A.B.A, y electrónico 27267271488 sarli@cogof.com en los autos caratulados: **"EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. EX 59944793/18 Y EX 52863312/23 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (Expte. Nº 84/2024)**, a V.S. me presento y como mejor proceda digo:

1. Que, Conforme lo acredito con la copia del poder general que acompaño, sobre cuya vigencia y veracidad presto juramento de ley, he sido instituido mandatario por TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. solicitando se me tenga por presentado, parte y por constituido el domicilio especial indicado, y cese rebeldía.

2. Que, vengo a acreditar las publicaciones que oportunamente le fueran impuestas a mi mandante con constancias que se adjuntan al presente.

3. Por lo expuesto, esta demanda deviene abstracta ya que esta parte cumplió con la manda que oportunamente le fuera impuesta.

4. Que, atento la especial situación de estas actuaciones solicito a V.S. pasen los autos a resolver con imposición de costas en el orden causado.

Proveer de conformidad que,

SERÁ JUSTICIA

La policía encontró a un hombre denunciado como desaparecido en Comodoro Rivadavia

Dijo que iba al kiosco y apareció 30 años después

Fue localizado en la misma ciudad. “Tenía diferencias con Nelci, me cansé y me fui”, explicó cuando lo encontraron.

Un hombre que había salido de su casa a comprar cigarrillos en 1993 en Comodoro Rivadavia, en la provincia de Chubut, y nunca volvió, fue encontrado 30 años después en la misma ciudad.

El insólito episodio ocurrió en las últimas horas cuando la Policía de Chubut fue hasta el domicilio de Adolfo Sandoval Farías, de nacionalidad chilena, luego de que la jefa de la División de Búsqueda de Personas obtuviera un dato importante sobre su paradero 30 años después de su desaparición.

En febrero de 1993 Farías, de ese entonces 32 años, y que vivía en el barrio Abásolo de Comodoro Rivadavia junto a su esposa, le dijo a su mujer “voy hasta el kiosco de la esquina a comprar cigarrillos y regreso”, pero nunca volvió. A pesar de que la esposa hizo la denuncia, no se supo nada más de él hasta hace unos días, cuando lograron dar con su paradero en la misma localidad donde había desaparecido.

Con la nueva pista, la oficial principal Daniela Millatruz fue hasta la vivienda donde podría estar el hombre de 60 años y cuando abrieron la puerta se llevaron una sorpresa.

Quien los dejó pasar hasta la casa no era ni más ni menos que Farías, quien durante la charla dio una insólita explicación de por qué había abandonado su hogar hace más de 30 años: “Tenía diferencias con Nelci, me cansé y me fui”, expresó el hombre. Lo curioso es que desde su huida tampoco volvió a tener contacto con el resto de su familia.

Durante el encuentro, el hombre accedió voluntariamente a realizarse fichas dactiloscópicas que constataron que se trataba de Adolfo Enrique Sandoval Farías.

“Empezamos desde la División en primera instancia, yo ingresé a mediados del mes de diciembre el año pasado, y aparte de los casos que vamos teniendo diariamente también me puse a ver los expedientes antiguos, entre ellos, estaba el de este ciudadano, Sandoval Farías”, contó la oficial Millatruz.

“Comenzamos a trabajar y a buscar información en el barrio Máximo Abásolo, información en la Comisaría Cuarta, que era la última comisaría de aquellos años en la cual se había radicado la denuncia”, explicó y además relató que durante la pesquisa se dialogó con los policías que en aquel momento habían tomado la denuncia.



El hombre accedió voluntariamente a realizarse fichas dactiloscópicas para corroborar su identidad.

Junto con nuevos sistemas incorporados a la fuerza se logró dar con un domicilio donde vivía una persona con el mismo nombre y apellido: “Fuimos de comisión a los fines de entrevistarnos personalmente con él y ver si realmente era la persona buscada. Cuando llegamos nos presentamos y hablando con él, comentándole una nota de los medios, refiere que sí, que era él la persona buscada, el técnico electrónico que había desaparecido de aquellos años”.

La investigadora recordó que en su declaración el hombre le indicó que aquel día le dijo a su esposa –ahora ya fallecida– que iba a comprar cigarrillos, se puso su campera, tomó su documentación y se fue.

Cierre de los parques nacionales

Protesta por un juicio

Los parques nacionales de Argentina cerrarán desde el 30 de octubre al 2 de noviembre, en apoyo y solidaridad hacia cuatro guardaparques que enfrentan un proceso judicial en Río Negro. Los trabajadores del Parque Nacional Lanín fueron acusados por la muerte de dos niños a raíz de la caída de un árbol en la zona neuquina del complejo Lolen, en 2016.

El cierre de los parques nacionales coincide con las fechas del juicio que tiene a los cuatro empleados de Parques Nacionales y a dos propietarios del complejo como imputados tras el accidente ocurrido el 1º de enero de 2016 cuando la caída de un árbol de 40 metros de altura alcanzó a una niña de 3 años y un niño de 7, lo que les provocó la muerte.

Desde Parques Nacionales señalaron que durante los días señaladas llevarán adelante una paralización total en todas las áreas protegidas de país como una forma de protesta y para destacar la importancia de que los trabajadores no sean considerados responsables por eventos naturales fuera de su control.

Edicto. El juzgado nacional de 1ra instancia en lo civil y comercial nro. 4 secretaria 8, informa que Sebastian Alejandro Garcia Ibarra, de nacionalidad Venezolana, D.N.I. 95.997.384, ha iniciado los tramites para obtener la ciudadania argentina. Cualquier persona que conozca algun impedimento al respecto debera hacer saber su oposicion fundada al juzgado. Publiquese por dos veces en un lapso de 15 dias. Buenos Aires, 31 de agosto 2023. Fdo. Dr. Federico Matias Krysa, secretario interino

El Juzg. Nac. De 1ra. Inst. en lo Civ. Y Com. Fed. Nro4, Sec. Nro 7, informa que ARMANDO RAFAEL MARIN RUDAS, de nacionalidad VENEZOLANA, DNI. Nro. 95.767.221, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días. Buenos Aires, 25 de AGOSTO de 2023. Fdo. Dr. Mariano Rodríguez, Secretario.

ARTICULO 1º.- Impónese sanción de $1.200.000 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL) a la razón social DESPEGAR.COM.AR S.A., CUIT N° 30-70130711-5, con domicilio constituido en la calle Maipú N° 267, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por infracción al Artículo 46 de la Ley Nº 24240 al no haber cumplido el acuerdo arribado en autos, conforme a los considerandos de la presente disposición.

DI 2017-209 APN-DNDC... Ciudad de Buenos Aires, 10 de octubre de 2017. VISTO el Expediente EX-2016-0171038-APN-COPREC#MPYT, EL DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ARBITRAJE DE CONSUMIO DISPONE:
ARTÍCULO 1°. - Impónese sanción de multa por la suma de PESOS OCHENTA MIL ($80.000) a la razón social TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-67881435-7, con domicilio constituido en la calle Arenales 973, piso 5o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por infracción al Artículo 19 de la Ley de Defensa del Consumidor, toda vez que no respetaron las condiciones y modalidades en la prestación del servicio de telefonía móvil originalmente convenidos con el denunciante.

RAFAEL GROSSI

Reelección en la OIEA

El Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) formalizó la reelección de Rafael Grossi, como director general. El argentino, que seguirá en el cargo cuatro años más –hasta 2027–, agradeció la "confianza" depositada en él para encarar un segundo mandato al frente del organismo. "Hoy, mi sentido del deber, de la responsabilidad es aún más fuerte que hace cuatro años", dijo Grossi, quien destacó la labor de una agencia "que actúa en lugar de reaccionar" y que "no se espera a que se le pida ayuda cuando esta ayuda es necesaria". "Intentaré estar a la altura", expresó desde el atril en la Conferencia General del OIEA, que



reunió a los 177 representantes de los Estados miembro en Viena, la capital de Austria. El argentino había sido reelecto en marzo pasado en una reunión de la Junta de Gobernadores del OIEA, pero este lunes se oficializó. El papel del organismo es velar por el desarrollo pacífico de la energía atómica en todo el mundo y entre sus varios frentes figuran actualmente la vigilancia de la industria en Irán, el vertido de aguas de la central japonesa de Fukushima o el temor a un accidente nuclear por el conflicto en Ucrania. La Argentina es miembro de OIEA desde sus comienzos y mantiene una posición activa y promotora desde entonces. Grossi es el sexto director que tiene el organismo desde su creación, en el año 1957.

MA
26
09
23
P12

La autopsia confirmó que no se ahogó pero no estableció las causas de muerte

Identificaron el cuerpo hallado en el lago

Vivía en situación de calle. No fueron determinadas aún las causas de muerte, pero se encontraron rastros de lo que podría ser un ACV. Analizan las cámaras de seguridad y aguardan otros peritajes.

Finalmente, se develó el misterio del lago de Palermo. El hombre que fue encontrado muerto ayer en uno de los lagos fue identificado como José Luis Báez. Padecía trastornos psiquiátricos y estaba en situación de calle. Horas antes de la identificación, la autopsia había determinado que no murió ahogado ni presentaba lesiones, lo que llevaba a diferentes conjeturas ya que aún no se determinaron las causas de su muerte.

En un adelanto de las conclusiones preliminares de la autopsia que el Cuerpo Médico Forense (CMF) le remitió ayer por la mañana al fiscal de la causa, Matías Di Lello, los médicos forenses descartaron que haya muerto ahogado por la escasa presencia de plancton y/o agua en los pulmones y en el tracto respiratorio.

En tanto, detectaron un "edema encefálico difuso" –podría tratarse de un accidente cerebro vascular (ACV), entre otros diagnósticos– aunque para tener precisiones se deberá esperar un examen histopatológico, que demora entre 20 a 30 días para la obtención de un resultado.

Además, una fuente judicial indicó a Télam que otros estudios relevantes serán los toxicológicos sobre las muestras de sangre y orina extraídas a la víctima, ya que "no se puede descartar una muerte vinculada al abuso de alguna sustancia".

> Otros estudios relevantes serán los toxicológicos sobre las muestras de sangre y orina extraídas a la víctima.



Finalmente se pudo determinar la identidad del cuerpo hallado en el lago Victoria Ocampo. Télam

Hasta su identificación, la base de la información describía que se trataba de un hombre que aparentaba tener entre 35 y 40 años. Las dificultades de su identificación radicaban entre otras razones en que las yemas de sus huellas dactilares estaban deterioradas por su permanencia en el agua. Los peritos especializados en dactiloscopia sometieron las huellas a un procedimiento especial para obtener las improntas originales aptas para un cotejo con las bases de datos.

El cuerpo presentaba además dos tatuajes que tal vez hubieran ayudado en las tareas de identificación: uno en la espalda con un diseño de un escorpión o similar y un toro en el brazo izquierdo. Y si bien no tenía ningún documento, entre sus ropas fueron recuperadas dos tarjetas SUBE que están siendo analizadas para saber si están registradas a nombre de alguien.

El cadáver fue hallado el lunes a la mañana en el lago Victoria Ocampo de la plaza Sicilia, en el cruce de las avenidas Sarmiento y Berro, el mismo sitio donde semanas atrás fue asesinado de una puñalada durante un asalto el ingeniero civil Mariano Barbieri.

Tras un llamado al 911, al lugar arribó personal de la comisaría vecinal 14C y de Bomberos de la Policía de la Ciudad, quienes trabajaron en la extracción del cuerpo, que apareció a medio metro de la orilla. Los peritos de la UCM de la Policía de la Ciudad establecieron que llevaba entre 8 y 12 horas de fallecido.

La víctima vestía short bordó, remera negra, una campera polar, medias y zapatillas, además de un barbijo celeste. Entre los elementos que se hallaron hay un cigarrillo armado y en una bolsita, con una sustancia vegetal, que los investigadores creen que puede ser de tabaco o marihuana.

Además, los pesquisas analizaban las cámaras de seguridad de la zona que pudieron haber captado el momento en el que el hombre ingresaba a la plaza y, en ese caso, si estaba solo o se hallaba con alguien.

Las filmaciones de los alrededores de la plaza Sicilia fueron la clave para esclarecer el crimen de Barbieri, para establecer el camino que realizó el presunto homicida y, luego, identificarlo. En ese contexto, las fuentes de la investigación aseguraron a Télam que dentro de la plaza no fueron instaladas cámaras de seguridad, aunque sí se incrementó la iluminación tras el asesinato de Barbieri.

> Báez poseía antecedentes por abuso sexual, amenazas, robos y un homicidio registrado en julio de 2021.

Según los investigadores, Báez poseía antecedentes por abuso sexual, amenazas, robos y un homicidio registrado en julio de 2021 por el que fue declarado inimputable porque padecía trastornos psiquiátricos. Las mismas fuentes aseguraron que vivía en situación de calle y registraba antecedentes desde 2018.

Edicto. El juzgado nacional de 1ra instancia en lo civil y comercial nro. 4 secretaria 8, informa que Sebastian Alejandro Garcia Ibarra, de nacionalidad Venezolana, D.N.I. 95.997.384, ha iniciado los tramites para obtener la ciudadania argentina. Cualquier persona que conozca algun impedimento al respecto debera hacer saber su oposicion fundada al juzgado. Publiquese por dos veces en un lapso de 15 dias. Buenos Aires, 31 de agosto 2023. Fdo. Dr. Federico Matias Krysa, secretario interino

El Juzg. Nac. De 1ra. Inst. en lo Civ. Y Com. Fed. Nro4, Sec. Nro 7, informa que ARMANDO RAFAEL MARIN RUDAS, de nacionalidad VENEZOLANA, DNI. Nro. 95.767.221, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días. Buenos Aires, 25 de AGOSTO de 2023. Fdo. Dr. Mariano Rodríguez, Secretario.

DI 2021-620 APN-DNDC …. Ciudad de Buenos Aires, 27 de agosto de 2021. VISTO el Expediente EX-2018-59944793-APN-COPREC#MPYT, EL DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ARBITRAJE DE CONSUMIO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- Impónese sanción de multa por la suma de PESOS SETECIENTOS MIL ($700.000) a la razón social TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-67881435-7, con domicilio constituido en la calle Arenales 973, piso 5o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y electrónico en sarli@cogof.com, por infracción al Artículo 46 de la Ley No 24240 al no haber cumplido en el plazo convenido el acuerdo arribado en autos, conforme a los considerandos de la presente disposición.

Juan Carlos Losoviz "*Juanca*"

Detenido y desparecido el 27/9/76 a los 20 años



Egresado del Colegio Nacional de Buenos Aires en 1974, estudiante en segundo año de física en Ciencias Exactas de la UBA en 1976.
Sus hermanos, Osvaldo y Horacio, jamás olvidarán a Juan Carlos por sus cualidades humanas. Hoy el país necesitaría personas como él, por sus virtudes y amor a su país. Por esto último fue asesinado muy joven por la Dictadura Militar, cuyos miembros jamás podrán ser perdonados por el daño que hicieron.
Juan Carlos habría sido un gran científico si la dictadura militar no lo hubiera secuestrado a los 20 años en su domicilio de la calle Estados Unidos en el barrio de Montserrat, en presencia de su madre.
Amigo fiel, muy buen estudiante, fue militante de grupos políticos estudiantiles. Te recuerdan siempre Nelson, Gerardo y tus amigos del Lumpen y de la camada Ramambledo del CNBA.
Memoria y Condena los culpables.